

LA ESPAÑA DEL DESCUBRIMIENTO

POR

ANDRÉS GAMBRA (*)

España ante el Quinto Centenario: consideración crítica de una efemérides manipulada.

Detrás de la conmemoración oficial del 92, que el gobierno español se ha comprometido a efectuar con fasto faraónico y costes astronómicos, se presiente el despliegue de una formidable maniobra de tergiversación de la realidad histórica, destinada a maquillar la fisonomía original de tal efemérides hasta depararle otra, puramente voluntarista y fantasiosa, acorde con la ideología anticristiana y seudoindigenista vigente entre la *inteligentzia* dominante y homologable desde la dogmática elaborada por los organismos onusianos. Todo ello, naturalmente, *ad maiorem gloriam* del partido en el poder y para humillación de nuestro pasado católico, evangelizador y militante, que es de lo que se trata.

Tal perspectiva hace inteligible el dato reciente, de otro modo aberrante, de que la Comisión del Quinto Centenario haya negado cualquier apoyo económico a un congreso sobre el Descubrimiento que la Real Academia de la Historia se ha propuesto celebrar en Sevilla, y ello con la justificación explícita de que «nos interesa el presente y el porvenir pero no el pasado» y la oculta, aunque no por ello menos evidente, de castigar una denominación discrepante del oficial slogan «*Encuentro entre dos mundos*».

Disfrazar de «encuentro» lo que fue el *Descubrimiento y Conquista de América* resultaría pretensión risible a la luz de su coiteo con los datos históricos más palmarios, de gravidez aplastante,

(*) Centro Europeo de Estudios Superiores (Madrid).

si no fuera porque se trata de una de las piezas del programa de manipulación ideológica antes citado, terrible a la vez por la fuerza de los medios que se han puesto a su servicio y por el estado de delincuencia moral de sus destinatarios, la ausencia de sentido patriótico —conciencia nacional razonada y vivida, gestada en el amor y respeto al quehacer de sus mayores— en que se halla sumida en elevado porcentaje la sociedad española post-transicional.

El término *encuentro*, aplicado al acontecimiento que fue detonante de la expansión española en América y punto de arranque de la Edad Moderna, implica de toda evidencia la afirmación de una conmixión sincretista de entidades culturales a las que se atribuye una dignidad pareja —la sociedad hispánica, cristiana y europea, en plena vitalidad expansiva desde finales de la Edad Media, y la Amerindia perdida en un devenir histórico opaco, de ritmo reiterativo y horizontal—: la idea en síntesis de un protagonismo histórico compartido.

Antes de adentrarnos en la consideración de las circunstancias de la España que hizo posible el Descubrimiento debe rechazarse de plano la citada noción de *encuentro*, por un doble orden de factores que nos limitamos a enunciar porque su consideración más pormenorizada nos obligaría a traspasar decididamente el límite cronológico que nos hemos propuesto, el del acto fundacional del proceso de expansión hispánica en el Nuevo Mundo. Su refutación se hace, no obstante, imprescindible puesto que de ella se deriva, como corolario en el marco de la interpretación histórica que le subyace, una feroz minusvaloración de la dignidad histórica de España en su hora prodigiosa de 1492. Las razones que aducimos son las siguientes:

1) No hubo encuentro sino descubrimiento porque las sociedades amerindias permanecían replegadas sobre sí, encerradas en el perímetro estanco de un mundo cultural de corte mesopotámico y neolítico: sin puntos de referencia cosmográficos y, por ende, incapaces de proyectarse hacia el exterior, no pudieron sino reaccionar con maravilla y espanto ante los recién llegados. A lo sumo intentaron encajar su repentina aparición en el marco de

sus propios mitos con el resultado probable, desde la perspectiva de su supervivencia, de neutralizar su ya de por sí restringida capacidad de respuesta.

2) No hubo encuentro sino conquista puesto que la actitud hispánica se situó en el extremo opuesto de la posición colonial y explotadora, periférica y en cierto modo turística, en cualquier caso extraña a la voluntad de integración, propia de los restantes imperios coloniales modernos o contemporáneos. España transvasó a América todo su mundo —religión, lengua, cultura, instituciones y modos de organización social y económica, visión de la vida— porque sus hombres creían en lo propio y entendieron sinceramente que el trasplante que realizaban derivaba de un imperativo irrenunciable de caridad y justicia. La superior cultura hispano-cristiana se impondrá porque podía hacerlo y tenía que hacerlo: lo contrario hubiera supuesto una dejación contra natura, una traición a la dimensión de totalidad y coherencia internas característica de las sociedades anteriores a la edad de la delicuescencia relativista cuya emergencia, en los albores de la edad moderna, era aún muy lejana.

España en vísperas del Descubrimiento.

El Descubrimiento fue el resultado de una multiplicidad de circunstancias concomitantes que, sobre hacer posible la gesta colombina, permitieron su ulterior explotación. Queremos insistir en que la apertura del Nuevo Mundo y el comienzo de la modernidad que se le asocia, no fueron el fruto de una peripecia individual, el resultado de una trayectoria de aciertos o azares afortunados vinculados a una biografía aislada, sino resultado de un devenir complejísimo del que la empresa del genovés fue sólo un hito, culminante sí pero no inteligible al margen de una historia de perímetro mucho más dilatado. Recordar, en síntesis, que la contribución española fue decisiva, resultado de un proceso de maduración nacional, capacidad expansiva y vocación marinera, sostenido

durante siglos y cuyo ritmo se había acelerado vertiginosamente en vísperas del Descubrimiento. Una aproximación a la coyuntura hispánica del momento sólo es posible desde una perspectiva múltiple, imprescindible para entender la complejidad del proceso del que iba derivarse la proyección transatlántica y mundial de la España surgida del medievo. Entendemos que pueden destacarse los aspectos siguientes de la cuestión:

1) En torno a 1492 alcanzan su cenit la empresa reconquistadora y el proyecto de restauración de la unidad nacional cuya primera formulación coherente se rastrea en los modestos crónicas que, a finales del siglo VIII, describieron los balbucesos iniciales de la insurrección cántabro-pelayana. De hecho la trayectoria restauradora, en virtud del surgimiento de una pluralidad de núcleos de resistencia frente al Islam, hubo de articularse en dos vías diferenciadas: la ocupación o recuperación militar por la vía de la guerra y la reintegración en la unidad de la pluralidad de Estados cristianos mediante la negociación y el matrimonio. Procesos de distinta naturaleza pero ritmo concatenado, tanto que su culminación coincidirá en el tiempo y se harán posibles mutuamente. Fueron la condición indispensable y el trampolín de la expansión americana, que sólo desde la nueva base territorial y política podía concebirse con el alcance y medios requeridos, inimaginables en etapas precedentes. El remate de la empresa unitaria liberó impulsos que naturalmente habrían de orientarse hacia el exterior: generó en síntesis una sociedad impulsiva hacia fuera.

2) El vigor religioso de la sociedad española y de su trayectoria histórica: nervio de la unidad nacional —la reconquista fue una empresa «divinal» en expresión de Sánchez Albornoz— lo será también de la expansión en América. Si la conciencia de la «perdida de España» tuvo una entraña eminentemente religiosa, según lo reconoce el propio José Antonio Maravall, ese mismo impulso sería el que animó, en indisoluble asociación con cuantas ilusiones y apetitos movilizaron a la vital España de las postrimerías de medievo, la empresa Americana. Debiendo recordarse en esta dirección que el slogan acuñado por Americo Castro de la

«simbiosis entre tres culturas» como definitoria de la espiritualidad y cultura hispano-medievales es tan ajeno a la realidad como lo es al descubrimiento y conquista del nuevo mundo la idea del «encuentro entre dos mundos».

3) El impulso atlántico de Castilla en un momento decisivo en la historia del eje mediterráneo que se quiebra. Un impulso que tiene sus raíces en la experiencia temprana de los catalanes, en la proyección marinera de los puertos cántabros, en la vocación exportadora de la lana castellana, en las necesidades militares derivadas de la guerra del Estrecho y reconquista del valle del Guadalquivir. Y también en la apertura de España hacia los problemas extrapeninsulares, sólo posible cuando la empresa de la reconquista estuvo encauzada, que se operó de la mano de la voluntad comercial e imperial de la Corona Aragonesa y de la incorporación de Castilla, con los avatares de la Guerra de los Cien Años, a los circuitos de la diplomacia de la Cristiandad occidental.

4) La capacidad de integración y armonía desplegada por los Reyes Católicos, sin la cual no hubiera sido posible la concentración y canalización, dentro y fuera de la Península, de los impulsos vitales que pugnaban por abrirse paso en ambas Coronas, heredadas por los reyes en situación de plena bancarrota, dominados por la disarmonía resultante del imperio de los particularismos centrífugos que la crisis bajomedieval había alentado. Una reordenación interna y un rearme de los sectores vitales del reino que requirieron, hasta garantizar la superación de una crisis interna formidable, de la aplicación de complicados y costosos procesos de reforma y corrección interiores sin los cuales no hubieran podido despegar los impulsos creativos llamados a abrirse paso en las etapas siguientes.

La proyección atlántica de Castilla.

Chauau observa que ninguna de las civilizaciones existentes a finales de la Edad Media conocía más de un tercio del planeta:

los cristianos occidentales un 30 % y un 5 % de los mares. El universo chino o el islámico eran más angostos y las civilizaciones mesoamericanas apenas entreveían el 1 % de la superficie terrestre y nada de los mares. La concepción del mundo vigente a la sazón en el Occidente Europeo se fundaba en la noción de un *orbis terrarum* cerrado procedente de la Antigüedad clásica, una cárcel terrestre de la que constituía la Península Ibérica el *finis terrae* occidental, el extremo de un universo confinado por un cosmos indeterminado y amenazador. Una totalidad que no era, sin embargo, homogénea, dividida en tres porciones de desigual extensión y diferente orden jerárquico. Nada se conocía fuera de esa imagen trinitaria —observa M. H. Sánchez Barba (1)— puesto que, al iniciarse la expansión atlántica no se hizo uso de la mención por San Isidoro, inspirada asimismo en la tradición clásica, de una gran tierra situada en el hemisferio sur, introductoria a la noción de «una cuarta parte del mundo».

En todo caso, y antes de que fuese avistado el Nuevo mundo, se había disuelto la idea de que los márgenes de la superficie terrestre eran inaccesibles —la doctrina de las zonas inhabitables— y el Océano inviolable, y se abría paso una idea dinámica del mundo como proceso de conocimiento, ocupación y dominio: «el mundo del hombre histórico, introducido por el cristianismo en el ámbito de la cultura grecorromana: el hombre responsable de su vida y su destino» señala autor citado. Una noción que no pudo adentrarse en el pensamiento medieval y quedó reservado «como una especie de germen hasta el advenimiento de la ciencia y la técnica del mundo moderno, hasta el triunfo del humanismo».

La orientación atlántica se inauguró en las postrimerías del siglo XIII. La navegación de altura necesitaba de un bagaje técnico en trance de formación: la brújula se difunde entre los siglos XII y XIII; el astrolabio conocido desde el XII sólo fue utilizado por los marinos a finales del XIV. La ciencia y la técnica de la navega-

(1) Citamos repetidamente a MARIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, *La Corona y el Descubrimiento de América*, Madrid, 1989, págs. 30 y sigs., 40, 56, 173-174.

ción astronómica tardaron dos siglos en madurar y lo hicieron en el espacio oceánico.

El acicate principal de la vocación atlántica, catalizadora de cuantas experiencias, presagios y vocaciones se acumulaban al declinar la plenitud medieval, radicó en el colapso del mundo mediterráneo derivado de la expansión turca. Al avance de los otomanos sobre los Balcanes se unió la piratería sobre el Mediterráneo. Sus acciones agresivas culminaron cuando Mehmet II invadió Italia y se apoderó de Otranto para fundar allí un importante mercado de esclavos cristianos. Cada vez más Europa se convertía en una fortaleza sitiada a la par que el interés de mercaderes y navegantes hispánicos e italianos, guiados por la intuición de sus misteriosas posibilidades, basculaba paulatinamente hacia el Atlántico.

La proyección oceánica de Castilla contó con la experiencia pesquera y guerrera de la flota cantábrica, en auge desde la repoblación de los puertos y villas cantábricos, desde Fuenterrabía a San Vicente de la Barquera, que emprendiera Alfonso VIII. Una expansión marinera que contó entre otros motores con el de la exportación de la lana castellana. La potencia naval de Portugal se pone de manifiesto asimismo en el siglo XIII: fruto primero de necesidades inmediatas, tales como el abastecimiento de trigo, pesca y sal; fue luego promovida por la casa de Avis tras las empresas tesoneras de don Enrique el Navegante. Entre mediados del siglo XIV y principios del siglo siguiente se descubren los archipiélagos atlánticos de Canarias, Madera, Azores, y se inicia su colonización. Los portugueses actuaron desde el Algarve; los castellanos lo hicieron desde la costa andaluza, que fue absorbiendo la sustancia de la España norte en un proceso sostenido hasta el siglo XVI. Acuden los italianos, genoveses sobre todo, a la vez que convergen hacia aquella zona privilegiada las novedades técnicas que iban a permitir la apertura de nuevas rutas. Poco a poco se fue forjando un frente de hombres informados, con una notable preparación astrológica y cosmográfica y una avidez insaciable por las cosas de la mar, que haría posible que, llegado el momento, Colón encontrara valedores y los expertos necesarios para prepa-

rar y llevar a cabo la empresa del Descubrimiento: la que se ha denominado «la generación española del descubrimiento» (el contador mayor Alonso de Quintanilla, el cardenal Pedro González de Mendoza, fray Hernando de Talavera, ...). «Todo ello hizo que apareciera una navegación más resueltamente de altura que, durante doscientos años previos al viaje ofrecido por Colón y aceptado por la Corona, produjo la apertura de la gran ruta trasatlántica que supuso el comienzo del descubrimiento de tierras occidentales».

Debe destacarse, en la epopeya marinera y colonizadora previa al Descubrimiento, el proceso de reconocimiento y ocupación de las islas, llamadas a ser escalas indispensables de proyección hacia el Atlántico. Las Canarias sobre todo, que fueron primero la base imprescindible del tráfico en dirección a África, circunstancia que explica la prolongada rivalidad por su control que sostuvieron castellanos y portugueses. Las islas Afortunadas fueron pronto el primer enclave colonizador en el océano antes de convertirse en la escala de la travesía trasatlántica. Algunas de las expediciones exploratorias destinadas a las Canarias fueron tuteladas por la Corona de Castilla: la de Roberto de Braquemont, fue la principal en tiempos de Enrique III, de quien pasará al normando Jean de Bethencourt, asociado a Gadifer de la Salle (1402). Más adelante se convirtieron las islas en un dominio señorial de las familias Las Casas y Herrero-Peraza, siempre bajo una situación de dependencia vasallática respecto de la Corona de Castilla.

La lucha por las Canarias se prolongó largo tiempo, paralela a la que sostenían los ibéricos por el comercio guineano. A lo largo del siglo xv la balanza se inclinó en favor de los portugueses, especialmente durante la etapa de inhibición de Juan II y Enrique IV. La incorporación del archipiélago a Castilla en 1477 fue el resultado de un gesto de autoridad y visión de futuro de Isabel que buscó, en medio de una pugna confusa y de porvenir incierto, un enclave indiscutible en el Atlántico. El convenio suscrito con el matrimonio Herrero-Peraza fue el resultado de una meditada investigación y consistió en la cesión a la Corona del derecho de ocupación de las islas mayores a cambio de una cuan-

tiosa indemnización. Desde ese momento la reina no perdió de vista el asunto que ocupó un lugar preferente en el tratado de Alcaçovas (1479), donde la monarquía lusa reconoció los derechos de Castilla sobre las Canarias a cambio de la cesión en el ámbito atlántico de otros espacios controvertidos donde la presencia y derechos castellanos eran menos seguros. Un tratado que incluía un verdadero reparto del Océano: los portugueses se quedaban con la exclusiva del camino de Guinea y los castellanos podían acceder a Canarias «intuyendo que resultaban una base mucho más completa que cualquier puerto en la costa atlántica» (2). Al final volveremos sobre la importancia del archipiélago en la historia que nos ocupa.

La importancia de la proyección atlántica castellana en el descubrimiento del Nuevo Mundo se ha visto robustecida por las exhaustivas investigaciones de Juan Manzano y Manzano (3). La doctrina tradicional partía de la idea de que Colón había adquirido el convencimiento, movido por un impulso original, de que la distancia entre la costa Europea y el extremo opuesto del orbe emergido, su límite oriental, era accesible. Para llegar a tal conclusión había corregido a la baja las estimaciones de Ptolomeo y los cálculos del humanista Toscanelli, de por sí muy inferiores a la distancia real que media entre los bordes occidental y oriental de la masa eurasiática. El proyecto colombino se concibió, sin embargo, con una seguridad y una firmeza inauditas que Manzano demuestra contaban con una fuente de garantía distinta de la derivada de meras especulaciones empíricas. Colón tenía la absoluta certeza de que, aproximadamente a 750 leguas de las islas Canarias o las de Cabo Verde, existían muchas islas, entre ellas una de gran tamaño y abundante en oro que él identificó con el Cipango descrito por Marco Polo. El conducto de esta certeza fue el «gran secreto de Colón», cuyas fuentes ha analizado meticulosamente Manzano hasta concluir la existencia de un «piloto anóni-

(2) FARSICIO DE AZCONA, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y reinado*, Madrid, 1964, págs. 633 y sigs.

(3) JUAN MANZANO Y MANZANO, *Colón y su secreto*, Madrid, 1976.

mo», «predescubridor» o «protonauta» que, tal vez cuando se hallaba en el lecho de muerte, habría proporcionado al suegro de Colón informes de primera mano que éste le transmitió sobre la existencia de tierras allende el mar Océano, probablemente las islas de Guadalupe y Dominica —las más próximas a las Canarias—, el paraje que Colón llamaría en su día «la entrada de las Indias» (4).

Capacidad organizativa de la nueva monarquía.

Pero la consideración del tema marineroy de los inicios de la proyección atlántica de Castilla no agota la cuestión de la capacitación de España para afrontar el reto del Descubrimiento y su eficaz e inmediato aprovechamiento. J. H. Elliott ha observado en un libro reciente que «estudiando la historia de la España de los Habsburgo es muy fácil olvidar los problemas sin precedentes y el heroico esfuerzo que implica dotar de gobierno efectivo a un imperio global», siendo así que «hasta ese momento ninguna sociedad europea se había enfrentado a una tarea administrativa de tal magnitud y complejidad» (5).

Entre los aspectos del enorme esfuerzo organizativo que las autoridades hispánicas tuvieron que desplegar, destaca Elliott la dificultad que llevó consigo la voluntad de defender al indígena del colono y prevenir subsiguientemente «las rebeliones y movimientos separatistas de las comunidades de colonos». Un problema que se resolvió con éxito: un acierto tanto más sorprendente si se considera «que una carta y su respuesta podían llegar a tardar dos años de viaje desde Madrid hasta Lima y a la inversa». «La corona española logró superar los problemas sin precedentes de tiempo y espacio, hasta el punto de impedir que las fuerzas centrífugas inherentes a un imperio mundial triunfaran sobre las fuerzas de

(4) Datos complementarios en JEAN DUMONT, *L'incomparable Isabelle la Catholique*, París, 1992.

(5) J. H. ELLIOTT, *Nuevos y viejos estudios sobre el Nuevo mundo*, Madrid, 1991, págs. 34 y sigs., 42 y sigs.

control que emanaban de Madrid». Tal desafío sólo pudo superarse gracias a la creación de un aparato administrativo extraordinariamente eficaz y de una envergadura sin precedentes: «en términos de organización burocrática bien desarrollada y dirigida profesionalmente, la España de Felipe II era el estado más avanzado en la Europa del siglo XVI».

Organización político-administrativa de un complejo imperio que exigió un enorme esfuerzo suplementario en el ámbito de las comunicaciones y el tráfico comercial. El resultado fue el *sistema de flotas*, tan eficaz que, con sólo dos o tres excepciones, aseguró las idas y venidas de los navíos españoles a lo largo del Atlántico durante doscientos años. Se organizaban dos flotas anuales: una con destino a Veracruz y los galeones a Nombre de Dios en Panamá, para regresar formando un convoy único, después de haber recogido las materias primas y los lingotes ya preparados y transportados en el plazo previsto desde las minas de México y las muy lejanas de Perú. «Una extraordinaria proeza de organización —observa Elliott—, sobre todo si consideramos lo dependiente que era de la cuidadosa sincronización de todo el recorrido a lo largo de la ruta».

La empresa reformista de los Reyes Católicos.

Que tales desafíos encontrarán una respuesta adecuada no podría entenderse sin la consideración de la obra de restauración que los Reyes Católicos había llevado a cabo en vísperas del Descubrimiento. Jean Dumont ha descrito recientemente los aspectos más sobresalientes de una gestión tenaz e inteligente que hizo posible el sometimiento de las fuerzas de disolución desatadas con la crisis bajomedieval, para así concertar, en un clima de armonía poco antes imposible, las fuerzas vivas del reino en orden a completar la reconquista, reordenar el país desde la armonía recuperada y, por esa vía, construir una sociedad y un Estado nacionales equilibrados, capaces de proyectar hacia el exterior su extraordinaria potencialidad.

Con la terminación de la reconquista, que culmina en los primeros días del año que iba a ser el del Descubrimiento, se puso final a una empresa sin parangón en la historia del resto de la Cristiandad. A una trayectoria prodigiosa cuyos extremos son los de la Edad Media hispánica. España, sumergida por la oleada del Islam, emprendió tempranamente una obra de recuperación consciente, que pronto se transformó en tenaz proyecto nacional, que, sostenido a lo largo de ocho siglos, hizo de la cristiandad peninsular, minúscula, periférica y extraeuropea en la época Carolingia, la sociedad dinámica y creativa que se adueñó de un mundo nuevo en los albores de la modernidad y, durante dos siglos, se embarcó en la dirección de un imperio universal.

La monarquía hispánica renovada por los Reyes Católicos supo ser la aglutinadora de las vocaciones hispánicas que convergían hacia el exterior, en dirección al Atlántico y Europa, en una hora decisiva, y al hacerlo aprovechó una tradición y una experiencia multiseculares que, de la constelación inicial de núcleos de resistencia frente a Córdoba, pasando por la España de los Cinco Reinos, había desembocado en la España de las dos Coronas que ellos unieron definitivamente. La tensión reconquistadora y pobladora se había desarrollado pareja al designio de recuperar la unidad perdida, de la que el pasado visigótico y toledano se había convertido en punto de referencia desde la crónica de Alfonso III, y ahora encontraban su proyección natural más inmediata en la aceptación del proyecto colombino: un gran designio que la monarquía fue capaz de transmitir a la sociedad española, en todos sus niveles y dimensiones, dándole así una intencionalidad nacional que no se quebró ni un solo instante.

Precedentes medievales de las instituciones indianas.

El Descubrimiento y la conquista requirieron del hábil aprovechamiento, sabiamente encauzado por las monarquías, de las instituciones y modos de actuación que la experiencia de la reconquista, la repoblación y la proyección marítima de los siglos me-

dievales había acumulado en las dos Coronas. Llama la atención en esa dirección el hecho de que, a pesar de que la empresa americana quedase inicialmente reservada a los castellanos, una parte sustancial de ese bagaje experimental fuera de procedencia catalano-aragonesa.

Así, entre otros datos, puede señalarse que el sistema eficaz para conectar el centro con la periferia que llama la atención de Elliott, era fuertemente deudor de las prácticas de gobierno del imperio catalano-aragonés medieval de la figura del *virrey* que representaba al monarca en los territorios lejanos, siendo éstos a su vez representados ante el rey por consejos compuestos por portavoces de aquellos territorios. Sistema que tuvo como complemento un sistema judicial que permitía el control de los virreyes, mediante el cual cada territorio tenía su propio tribunal de jueces, la *audiencia*, responsable de la administración de justicia y dotado de las competencias necesarias para limitar y controlar, cuando se hacía necesario, los poderes administrativos del virrey.

La monarquía hispánica demostró también tempranamente una voluntad decidida de organización en el orden económico y comercial, que se concibió desde la perspectiva del vigoroso centralismo castellano, y tuvo como manifestación la creación de instituciones afirmativas del poder del Estado, «capaces de producir una firme integración y asentar una administración sobre los modelos castellanos». La primera institución será la *Casa de Contratación*: el modelo en que se inspiró fue el de los *consulados*, denominación usada desde el siglo XIII, bien para indicar una delegación real en un país extranjero, bien para designar tribunales de comercio. Se trataba de una institución de origen catalán, destinada a la organización de colonias comerciales regidas por un cónsul investido de jurisdicción y delegado por el rey de Aragón, y más adelante por la ciudad de Barcelona, en una colonia. También como tribunales de comercio se habían organizado consulados en las ciudades aragonesas como tribunales de comercio (6). En

(6) GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Curso de historia de las instituciones españolas*, Madrid, 1968, 283-284.

Castilla la institución había tenido éxito y, así, en Burgos, los comerciantes laneros aparecen organizados ya en 1443 en una corporación o «Universidad de mercaderes», que solicitó y obtuvo de los Reyes Católicos en 1494 la creación de un tribunal mercantil o «Consulado de Comercio». Y lo mismo ocurrió en Bilbao para el comercio del hierro vizcaíno: desde 1489 dispuso de su propia Universidad de mercaderes y en 1511 recibía un Consulado propio. La Casa de Contratación revistió, sin embargo, caracteres peculiares, en especial su rigurosa dependencia de la Corona, de la que era la institución burocrática, en consonancia con las tendencias hacia la sistematización del Estado monárquico indiano que se abrieron paso tras el Descubrimiento.

Reconquista y repoblación.

También se hizo patente el influjo de la poderosa tradición medieval hispánica de reconquista y repoblación en la configuración de las instituciones de poblamiento y organización de la sociedad colonial. Unas instituciones particularmente idóneas, adecuadas a la realidad del Nuevo Mundo: pueden citarse entre ellas la fórmula de capitulación y las cartas de poblamiento, el municipio, y los señoríos jurisdiccionales que sirvieron de base a las *encomiendas*, que con tanto acierto ha descrito y valorado Jean Dumont (7).

Sólo desde la óptica de la tradición medieval hispánica, vinculada al espíritu cristiano de la Reconquista, se puede explicar la figura del guerrero-aventurero capaz de abordar con éxito la epopeya sin igual que fueron la exploración e incorporación del Nuevo Mundo, fruto de una voluntad tesonera y mesiánica, culminación de ocho siglos de experiencia bélica, enfocado desde los ideales del *miles Christi*, y de afirmación de un destino singular. Y entender también la orientación con que los Reyes Católicos, y la élite

(7) Cfr. JEAN DUMONT, *L'Eglise au risque de l'histoire*, Limoges; *L'heure de Dieu sur le Nouveau Monde*, París, 1991.

responsable de la sociedad castellana, interpretaron las nuevas realidades que se abrían ante su vista, animados a la vez por su interpretación de aquel mundo inmenso como prolongación de una empresa expansiva de reintegración cristiana que para ellos tenía ya ocho siglos de historia, y de la alta estima de sus propias responsabilidades, emanación de unas concepciones sociales y políticas situadas en los antípodas del pragmatismo horizontal propio de otras empresas colonizadoras de la modernidad. Los españoles desde el primer momento no estuvieron de acuerdo con el sistema de gobierno y explotación encarnado por Colón al modo oriental, mediante el sistema de factoría de signo colonial, ni tampoco aceptaron el proyecto de su reducción a la condición de esclavos o a su venta como tales. Se empeñaron pronto, observa M. H. Sánchez-Barba, «en el establecimiento de fórmulas occidentales, básicamente de posesión de la tierra, o en todo caso, explotación directa de los recursos naturales por medio del comercio. Su interés no radicó tanto en problemas ontológicos, relativos al ser de la realidad americana, cuanto más específicamente en cuestiones sociales y de convivencia más acordes a su tradición, que se ajusta a dos tendencias: la de la *presura* u ocupación de la tierra y la de la colonización y repoblación, bajo la dirección de la Monarquía y el inmediato gobierno de sistemas municipales y concejos de vecinos».

Sentido práctico que se hermanaba con una consideración vigorosamente cristiana del mundo y de la misión que la Providencia les había encomendado. En esa perspectiva encuentra su explicación la dilección oficial hacia el indígena que irá madurando como resultado de un análisis sorprendente, redactado desde la tradición del derecho público cristiano y de los derechos naturales del hombre. Una «búsqueda de la justicia» que fue una enorme realidad más allá de la hora difícil del choque entre civilizaciones. El problema sin precedentes que suponía la definición del status del indígena dio lugar a un apasionado debate y a una respuesta ejemplar de la que se derivó según indica Elliott que «un primer objetivo del gobierno imperial fuese, por tanto, la protección de los indios... especialmente protegerlos de su explotación por los colonos».

La reforma eclesiástica de Isabel.

Junto a los conquistadores y colonos, la figura del misionero, que tan decisivo papel va a jugar en la configuración de la América hispana. La evangelización del Nuevo mundo y la obra de protección del indígena que con tanto éxito llevaron a cabo el clero y los frailes españoles no hubiera sido viables sin un alto nivel de moralidad y preparación que se dieron efectivamente como resultado, una vez más, de la voluntad reformista de los Reyes Católicos, y en especial de la reina Isabel.

En la fase inicial del reinado, las fuentes recalcan la fisonomía nada ejemplar que ofrecía en todos sus niveles el clero español, resultado de factores relacionados con la crisis bajomedieval y condicionada por la exacerbación de las secuelas más negativas de la configuración feudo-señorial de los modos de vida del clero hispánico, con un comportamiento ostensiblemente alejado de las pautas canónicas en el caso de muchos preladados, alto clero catedralicio y comunidades. Una situación que se arrastraba desde hacía lustros y había sido denunciada en los reinados de Juan II y Enrique IV, en proyectos de reforma que se revelaron todos inoperantes.

El proyecto reformista de los Reyes Católicos requirió de grandes dosis de tacto y de una voluntad capaz de superar celos y de imponer una reforma que requería de un incremento, dosificado pero sustancial, de las competencias reales en materia eclesiástica. Por esa vía, y merced a una política hábil que hubo de ejercerse en frentes diversos, pudieron los Reyes Católicos, en vísperas del Descubrimiento y también de la gran conmoción protestante, sanear eficazmente a la Iglesia española hasta hacer de ella un instrumento bien preparado, henchido de entusiasmo por la ejemplaridad y la predicación, para las grandes empresas que inauguró el año noventa y dos.

Las Canarias, laboratorio de la colonización americana.

Terminamos con una alusión a las Canarias y a su peculiar coyuntura en vísperas de la nueva era, derivada de su condición de asentamiento permanente extrapeninsular. Su historia entre 1477 y 1492 resume la idea central de esta conferencia: que la gesta colombina no fue el fruto de una voluntad y un destino extraños a las circunstancias de su tiempo sino, bien al contrario, un hito en el decurso de un devenir histórico perfectamente coherente e inteligible.

Le correspondió al archipiélago desempeñar la función de laboratorio del ulterior proceso colonizador americano: el «tubo de ensayo a la posterior colonización americana» ha escrito Tarsicio de Azcona. Circunstancia que se evidenció en una multiplicidad de ámbitos: en lo concerniente a la empresa conquistadora y a los modos de colonización; en la determinación de un estatuto político y de los instrumentos precisos para una administración adecuada; en lo referente a la organización eclesiástica; y en el ámbito económico, con el desarrollo de nuevos circuitos comerciales. El modo de concebir la condición jurídica de los indígenas amerindios se gestó en las Canarias. Los oficiales regios —Juan de Frías o Alonso de Lugo— manifestaron una voluntad «de absoluta justicia, que choca abiertamente con las atrocidades cometidas por algunos piratas y logreros particulares». Fundándose en que se trataba de indígenas bautizados se opusieron con eficacia a la venta como esclavos de los isleños de la Gomera que habían emprendido los Herrero-Peraza. Por esa vía «se impuso el criterio de que el canario, vinculado a la metrópoli por un estatuto político íntimo y recibido por el bautismo a la misma fe, o en trance de recibirla, era distinto del musulmán, ya civilizado y de distinta fe, o del negro continental, a quien se consideraba en un estadio cercano al reino animal, sin cultura y sin derechos humanos». El mismo criterio que luego aplicarían los Reyes Católicos con los amerindios.

Y lo mismo puede afirmarse en materia de organización misional y eclesiástica. En lo referente a esta última los Reyes Cató-

licos obtuvieron de Roma el régimen de patronato —bula *Orthodoxae fidei*, de 1486, que lo otorgaba para Granada y las Canarias—, pudiendo así ensayarlo fuera de la Península. La empresa misionera fue encomendada a los franciscanos y se concibió con un criterio muy ambicioso, de carácter universal, y planteamientos innovadores tales como el recurso al misionerismo seglar, que se aplicó con fórmulas que incluían la participación de los propios indígenas en las tareas de catequesis.